

Edicto N° 065-2020

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **LAVANDERÍA VISTA MAR**, con Aviso de Operación N° E-8-104055-2015-461741, expedido a favor de **WEIQUAN QIU**, con R.U.C. N° E-8-104055, D.V. 29, ubicado en la en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de Caimito, Urbanización Vista Mar, Calle Principal, Edificio Plaza Vista Mar, Local 26, se ha dictado el Auto N° 3024-19, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

RESUELVE:

PRIMERO: : Iniciar Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo y a la vez Librar Mandamiento de Pago, en contra del agente económico denominado **LAVANDERÍA VISTA MAR**, con Aviso de Operación N° E-8-104055-2015-461741, expedido a favor de **WEIQUAN QIU**, con R.U.C. N° E-8-104055, D.V. 29, ubicado en la en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de Caimito, Urbanización Vista Mar, Calle Principal, Edificio Plaza Vista Mar, Local 26, quien adeuda a este Despacho la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.2,750.00)**, la cual se desglosa de la siguiente manera: **DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.2,500.00)**, en concepto de multa impuesta y **DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.250.00)**, en concepto de Gastos de Ejecución (10%)

SEGUNDO: Decretar formal secuestro:

1. Sobre cualquier vehículo inscrito en los Municipios de la República de Panamá y que aparezcan Registrados en la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.
2. Sobre cualquier Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Plazo Fijo y otros que puedan tener en la República de Panamá.
3. Sobre cualquier Bien Mueble o Inmueble Propiedad del agente económico **LAVANDERÍA VISTA MAR / WEIQUAN QIU**

TERCERO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO.)

LICDA. LOURDES E. ROHMÁN
Juez Ejecutor Encargada

(FDO.)

DARIS O. ASPRILLA
Secretaria Encargada

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

